



**ANUNCIO**

La Comisión Gestora de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, acuerdo propuesta de asignaciones a Secretaría e Intervención, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PRIMERO.-** Asignar a la Secretaría de la Mancomunidad una asignación anual de 16.800€ brutos anuales en 14 pagas.

**SEGUNDO.-** Asignar a la Intervención de la Mancomunidad una asignación anual e 14.000€ brutos anuales en 14 pagas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Contra el anterior Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente.

En Marchena, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	0uShMINovYSnpexwblqXvQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Rodríguez Dominguez	Firmado	20/12/2023 10:26:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0uShMINovYSnpexwblqXvQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0uShMINovYSnpexwblqXvQ==</a>		

